



*JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIÓ*

Armenia Q., Diciembre dieciséis (16) del año dos mil veintiuno (2021).

Para todos los efectos legales incorpórese al expediente de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, iniciado por la señora Karen Elizabeth Hernández Quintero, en contra del señor Carlos Andrés González Rincón, las notificaciones por Aviso, realizadas a los parientes Elsiter Hernández López y María Gloria Quintero Valencia.

Por otra parte, y con el fin de atender la petición formulada por la demandante a través de su apoderada judicial¹, se ordena el EMPLAZAMIENTO de los parientes Martha Lucía Rincón Cardona y Karen Daniela Osorio Rincón, lo cual se hará conforme el artículo 108 del Código General del Proceso, en el Registro Nacional de Emplazados, sin necesidad de publicación en un medio escrito, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

*CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ*

Firmado Por:

¹ Ordinales 29 y 30 del Expediente Digital

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f88721eec4cac9221d49c2b7788d96f5329ab51ba23842adcfef07bd3e17ef2**

Documento generado en 15/12/2021 10:35:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>